



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2018".

EXENTO

DECRETO N° **12258** /2018.-

ARICA, 23 DE AGOSTO DE 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°1793**, de fecha 20 de Julio de 2018, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita visto bueno a programa, certificar disponibilidad presupuestaria y autorización para su ejecución; **Registro de Correspondencia Interna N°24884**, de fecha 25 de Julio de 2018, de la DAF; **Registro de Correspondencia Interna N°13823**, sin fecha, de Administración Municipal; **Registro de Correspondencia Interna N°14883**, de fecha 07 de Agosto de 2017, de Administración Municipal; **Memorándum N°1019**, de fecha 20 de Agosto de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación, que informa que programa "Intervención Comunitaria y Capacitación 2018, se encuentra considerado en el programa anual realizado por la DIDECO; **Registro de Correspondencia Interna N°15767**, de fecha 22 de Agosto de 2018 de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, dicho programa entregará herramientas laborales a hombres y mujeres de sectores vulnerables, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y desarrollo comunitario, mediante cursos de información.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2018**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2018
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Comunitaria - Oficina Gestión Territorial
1.3.-FECHA	: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE, 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina de Gestión Territorial, en su rol de incentivar a las personas a salir adelante, es que se propone apoyar funciones como educación y cultura, capacitación, promoción del empleo y fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local a través del Programa INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y CAPACITACIÓN 2018.</p> <p>Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a), d) y l) ya que, con el presente programas se impartirán cursos de formación para la comunidad con el objetivo de desarrollar el emprendimiento social.</p>
2.2. Descripción	<p>Uno de los objetivos de la Municipalidad de Arica, es entregar herramientas y capacitar para el desarrollo del emprendimiento social, con el fin de contribuir al desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida. Es por ello que la Oficina de Gestión Territorial desarrollará una línea de formación y capacitación a través de 3 cursos, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peluquería, especialidad Barbería • Peluquería, especialidad Colorimetría • Instalación de Cerámica, Piso Flotante y Gasfitería <p>Con la realización de éstos cursos, se beneficiaran a 200 hombres y/o mujeres de la comunidad de Arica, para que puedan adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que finalmente le permitan generar su propio emprendimiento.</p> <p>Estos cursos, tienen una doble finalidad, la primera, es poder entregar herramientas prácticas a los vecinos/as y como segunda, es aumentar el uso de las sedes vecinales, aprovechando de mejor manera los espacios comunitarios.</p> <p>La difusión de los curso se realizarán por medio de las redes sociales y afiches promocionales, invitando la participación de los vecinos de las organizaciones territoriales y funcionales. Las inscripciones y la ejecución de los cursos se realizarán en 4 Juntas de Vecinos, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos N° 71 Altos de Arica • Junta de Vecinos N° 6 San José • Junta de Vecinos N° 2 Norte Grande • Junta de Vecinos N° 10 Manuel Bulnes <p>Estas Juntas de Vecinos poseen en sus alrededores alto índice de vulnerabilidad social, según estadísticas del Registro Social de Hogares, por lo tanto, se privilegiarán estos territorios para desarrollar la intervención. Además, cabe destacar que en estos sectores existe muy poca injerencia gubernamental, pues en ellos no existen programas de índole comunitarios. Por lo tanto el presente programa municipal vendrá a apoyar a los vecinos/as del sector.</p>

Sin embargo, el pertenecer a estos territorios no es una condicionante de participación, si existen vecinos de otros sectores interesados en participar, podrán hacerlo, siempre y cuando cumplan con los requisitos, estos son: residir dentro de las unidades vecinales circundantes a la sede vecinal y/o poseer Registro Social de Hogar.

Los cursos a dictar son los siguientes:

1º CURSO: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA

Se realizará 3 veces por semana, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante 4 meses, de Septiembre a Diciembre, 2018.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas a realizarse en la Junta Vecinal Manuel Bulnes (Camilo Henríquez, Maipú Oriente).

CONTENIDO DEL CURSO:

- Corte Masculino
- Tijera / Máquina
- Corte c/Navaja
- Tipos de Corte
- Diseño de Corte Avanzado
- Higiene Capilar
- Manejo de Herramientas
- Técnicas de Peinado Masculino
- Especialidad Barbería
- Práctica

2º CURSO: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA:

Se realizará 3 veces por semana, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Durante 4 meses, de Septiembre a Diciembre, 2018.

Se dictarán dos cursos, el cual tendrá cupo para 50 personas cada uno a realizarse el curso 1 en la Junta Vecinal Norte Grande (Ignacio Serrano, Ignacio de la Carrera, América) y el curso 2 en la Junta Vecinal San José (Paesan, Bandera, Olivarera).

CONTENIDO DEL CURSO:

- Corte Femenino
- Corte Masculino
- Corte c/Tijera
- Corte c/Máquina
- Corte c/Navaja
- Peinado Brushing
- Peinado Plancha
- Tipos de Corte Comercial
- Higiene Capilar
- Uso de Onduladores y Tenazas
- Especialidad Colorimetría
- Practica

3º CURSO: INSTALACIÓN DE CERÁMICA, PISO FLOTANTES Y GASFITERIA

Se realizará 3 veces por semana, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:00 hrs. Durante 3 meses, de Septiembre a Noviembre, 2018.

Se dictará un curso, el cual tendrá cupo para 50 personas a realizarse en la Junta Vecinal Alto de Arica (Sueños y Esperanza, Villa los Lagos, Sor teresa de los Andes).

CONTENIDO DEL CURSO:

- Módulo I: Técnicas de colocación de cerámicas, ejecutando cortes y uniones entrantes y salientes.
- Módulo II: Instalación de cerámicas en muros.
- Módulo III: Instalación de cerámicas en el piso.
- Módulo IV: Técnicas de colocación de pisos flotantes, ejecutando cortes y uniones.
- Módulo V: Instalación de piso flotante.
- Modulo VI: Costo y Presupuesto.
- Practica

Cada curso tendrá un periodo de pausa de 15 minutos aproximadamente en horarios intermedio, según el curso, donde se dispondrá de bebidas, té, café y colaciones, con el objetivo de compartir, hidratarse y alimentarse para continuar con la ejecución el curso.

Como finalización, se realizará una ceremonia de certificación, el día 27 de Diciembre, 2018 a las 18:00 hrs. en la Villa Albergue, para la totalidad de los cursos. Esta ceremonia consistirá en un coctel para compartir entre los asistentes, conversatorio de las experiencias vividas y donde se entregará a cada participante de los cursos respectivos un certificado en aprobación del curso, según corresponda. Cabe destacar que para ello se requerirán de materiales de oficina, los cuales serán utilizados para la confección de los certificados, realización de invitaciones a las autoridades y confección de murales para ornamentar el lugar.

La aprobación de cada curso, será cumplir con un mínimo de 80% de asistencia y cumplir con al menos tres clases prácticas, las cuales se desarrollaran en ferias comunitarias, con el objetivo que los participantes de los cursos puedan practicar lo aprendido en sus clases.

Para sociabilizar el trabajo de los talleres se realizaran ferias comunitarias que contarán con show artístico realizado por los vecinos/as y stand en beneficios de la comunidad, con el objetivo de dar énfasis a la participación ciudadana.

Serán las 4 Juntas de Vecinos a intervenir con los cursos, donde se instalaran también las ferias, en las siguiente fechas:

- Septiembre, 2018 en Junta de Vecinos N° 71 Altos de Arica
- Octubre, 2018 en Junta de Vecinos N°6 San José
- Noviembre, 2018 en Junta de Vecinos N° 2 Norte Grande
- Diciembre, 2018 Junta de Vecinos N°10 Manuel Bulnes.

Como se explicaba anteriormente, las ferias comunitarias se construirán de stand en beneficios de la comunidad donde existirán espacios informativos respecto a los beneficios que otorga la Municipalidad de Arica, se pondrán espacios donde los alumnos de los cursos puedan ejecutar lo aprendido, espacio para niños donde se instalaran juegos inflables y camas elásticas y un espacio de spa de belleza, donde para éste ultimo stand se requerirán de materiales como cera de depilación y esmalte de uñas.

Cabe destacar que la ejecución de ésta feria, y responsable de cada stand estará a cargo de la oficina de Gestión Territorial con apoyo de la Oficina de Deporte, lo que tiene un costo cero para el programa, a excepción de los materiales para el spa de belleza (cera de depilación y esmalte de uñas).

CARTA GANTT

ACTIVIDAD	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LOS CURSOS		X				
INSCRIPCIONES		X				
EJECUCIÓN CURSO 1: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA			X	X	X	X
EJECUCIÓN CURSO 2: PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA			X	X	X	X
EJECUCIÓN CURSO PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA			X	X	X	X
EJECUCIÓN CURSO INSTALACIÓN DE CERÁMICA, PISO FLOTANTE Y GASFITERÍA DOMESTICA			X	X	X	
CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN						X
EVALUACIÓN DE LOS CURSOS						X

*Fechas sujetas a modificación

*Horario, Lugar y Temario sujeto a modificación en caso de fuerza mayor

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Entregar herramientas laborales a hombres y mujeres de sectores vulnerables, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y desarrollo comunitario, mediante cursos de formación.

Objetivos Específicos:

PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD BARBERÍA

Otorgan enseñanza de un oficio, a fin de contribuir en mejoramiento de calidad de vida

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

PELUQUERÍA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA

Brindar conocimientos de peluquería para la inserción laboral.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

INSTALACIÓN DE CERAMICA, PISO FLOTANTE Y GASFITERÍA

Entregar herramientas laborales y aprendizaje respecto a la instalación de pisos y gasfitería.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Gestión Comunitaria
- ✓ Oficina de Gestión Territorial

Contratación de experto

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO
<p><u>PELUQUERIA, ESPECIALIDAD BARBERIA</u></p> <p>RAFAEL OSORIO GRANADA RUT: 26.069.501-0</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Técnico Capilar (diseño en corte de cabello y barbería) - Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, especialidad en Barbería - Tiempo de contrato: Septiembre a Diciembre - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$ 350.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae - Título de "Bachiller Académico" - Certificado de curso "Diseño en corte de cabello y barbería" - Visación temporaria - Identificación colombiana 	<p>1.400.000</p>
<p><u>PELUQUERIA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA</u></p> <p>BRUNILDA CATALINA ALAVE PONCE RUT: 6.208.406-5</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Peluquera Estilista - Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, Dama, Varón, especialidad Colorimetría - Tiempo de contrato: Septiembre a Diciembre - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana - Pago Mensual: \$ 350.000.- Impuesto Incl. <p>Los días de clases que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae - Licencia de educación media - Certificado Técnico Profesional - Título profesional de "Peluquera Femenina Completa" 	<p>1.400.000</p>
<p><u>PELUQUERIA, ESPECIALIDAD COLORIMETRÍA</u></p> <p>MARIA HORTENSIA COPAJA LARA RUT: 5.61.933-7</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Peluquera Estilista - Servicio: Monitor de Curso de Peluquería, Dama, Varón, especialidad Colorimetría - Tiempo de contrato: Septiembre a Diciembre - Horas: 3 horas diarias, 3 veces por semana - Pago Mensual: \$ 350.000.- Impuesto Incl. <p>Los días de clases que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar</p>	<p>1.400.000</p>

	<p>de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae - Título profesional de "Pelquera Femenina Completa" <p>CERAMICA, PISO FLOTANTE Y GASFITERIA DOMESTICA</p> <p style="text-align: right;">900.000</p> <p>JULIO EDWARDS OGALDE MONTENEGRO RUT: 12.609.499-9</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Albañilería, electricidad, gasfitería y tareas de construcción en general. - Servicio: Monitor de Curso de instalación de cerámica y piso flotante - Tiempo de contrato: Septiembre a Noviembre - Horas: 2 horas diarias, 3 veces por semana - Pago Mensual: \$ 300.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae <p style="text-align: right;">TOTAL 5.100.000</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. • La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 																														
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (Galletas, Bebidas, Te, Café)</td> <td style="text-align: right;">3.500.000</td> </tr> <tr> <td>Cocfel de Cierre de Actividad</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Equipos para curso de peluquería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros</td> <td style="text-align: right;">1.200.000</td> </tr> <tr> <td>Equipos para curso de instalación de cerámica y gasfitería como: soplete portátil de gas, corta cerámica, entre otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Materiales para la implementación de los cursos de peluquería (ambas especialidades) como: pinches, horquillas, rociador, capas, bota pelo, cepillo, entre otros</td> <td style="text-align: right;">2.500.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: fiza para marcar, guincha de medir, entre otros.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">8.200.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Afiches y Pendones</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Implementación de los encuentros comunitarios como: accesorios para el pintado uñas, cinta de amarre, cera de depilación, limas de uñas, corta uña, quita esmalte, entre otros.</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de Librería para la implementación de los cursos, encuentros comunitarios y para la ceremonia de término como: goma eva de colores, engrapadora, opalina, papel craft, tinta, lapicera, plumón permanente, carpetas, agoclic, entre otros.</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Material de Aseo como: bolsas de basura, toallas desinfectante, cloro Gel, Alcohol Gel, Palas de basura, Escoba, Basurero, entre otros.</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.150.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$14.450.000.- IVA INCLUIDO</p> <p>Se solicita 2 Fondo Global</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) \$ 690.000, (seiscientos noventa mil pesos) 2) \$ 460.000, (Cuatrocientos sesenta mil pesos) <p>A nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PUBLICO		Alimentación (Galletas, Bebidas, Te, Café)	3.500.000	Cocfel de Cierre de Actividad	1.000.000	Equipos para curso de peluquería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros	1.200.000	Equipos para curso de instalación de cerámica y gasfitería como: soplete portátil de gas, corta cerámica, entre otros		Materiales para la implementación de los cursos de peluquería (ambas especialidades) como: pinches, horquillas, rociador, capas, bota pelo, cepillo, entre otros	2.500.000	Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: fiza para marcar, guincha de medir, entre otros.		TOTAL	8.200.000	FONDO GLOBAL		Afiches y Pendones	230.000	Implementación de los encuentros comunitarios como: accesorios para el pintado uñas, cinta de amarre, cera de depilación, limas de uñas, corta uña, quita esmalte, entre otros.	230.000	Artículos de Librería para la implementación de los cursos, encuentros comunitarios y para la ceremonia de término como: goma eva de colores, engrapadora, opalina, papel craft, tinta, lapicera, plumón permanente, carpetas, agoclic, entre otros.	230.000	Gastos Menores	230.000	Material de Aseo como: bolsas de basura, toallas desinfectante, cloro Gel, Alcohol Gel, Palas de basura, Escoba, Basurero, entre otros.	230.000	TOTAL	1.150.000
MERCADO PUBLICO																															
Alimentación (Galletas, Bebidas, Te, Café)	3.500.000																														
Cocfel de Cierre de Actividad	1.000.000																														
Equipos para curso de peluquería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros	1.200.000																														
Equipos para curso de instalación de cerámica y gasfitería como: soplete portátil de gas, corta cerámica, entre otros																															
Materiales para la implementación de los cursos de peluquería (ambas especialidades) como: pinches, horquillas, rociador, capas, bota pelo, cepillo, entre otros	2.500.000																														
Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: fiza para marcar, guincha de medir, entre otros.																															
TOTAL	8.200.000																														
FONDO GLOBAL																															
Afiches y Pendones	230.000																														
Implementación de los encuentros comunitarios como: accesorios para el pintado uñas, cinta de amarre, cera de depilación, limas de uñas, corta uña, quita esmalte, entre otros.	230.000																														
Artículos de Librería para la implementación de los cursos, encuentros comunitarios y para la ceremonia de término como: goma eva de colores, engrapadora, opalina, papel craft, tinta, lapicera, plumón permanente, carpetas, agoclic, entre otros.	230.000																														
Gastos Menores	230.000																														
Material de Aseo como: bolsas de basura, toallas desinfectante, cloro Gel, Alcohol Gel, Palas de basura, Escoba, Basurero, entre otros.	230.000																														
TOTAL	1.150.000																														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																														
5.1 AREA DE GESTIÓN:	A.G N° 04 Programas Sociales.																														

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de expertos	215.21 04.004.022	Honorarios Oficina Trabajos Comunitarios	5.100.000
Alimentación (Galletas, Bebidas, Te, Café)	215.22.04.001.001	DIDECO (P/ Personas)	3.500.000
Coctel de Cierre de Actividad	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción Eventos para terceros DIDECO Otros Servicios Generales	1.000.000
Equipos para curso de peluquería (ambas especialidades) como: secador de pelo, plancha de pelo, tijeras, entre otros.	215 22.04.013	Equipos menores	1.200.000
Equipos para curso de instalación de cerámica y gasfitería como: soplete portátil de gas, corta cerámica, entre otros.			
Materiales para la implementación de los cursos de peluquería (ambas especialidades) como: pinches, horquillas, rociador, capas, bota pelo, cepillo, entre otros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	2.500.000
Materiales para la implementación del curso de instalación de cerámica y gasfitería como: tiza para marcar, guincha de medir, entre otros.			
FONDO GLOBAL			
Afiches, Pendones	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	230.000
Implementación de los encuentros comunitarios como: accesorios para el pintado uñas, cera de depilación, quita esmalte, entre otros.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	230.000
Artículos de Librería para la implementación de los cursos, encuentros comunitarios y para la ceremonia de termino como: goma eva de colores, engrapadora, opalina, papel craft, tinta, lapicera, plumón permanente, carpetas, acoclic, entre otros.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	230.000
Gastos Menores	215.22.12.999.003	Gastos menores	230.000
Material de Aseo como: bolsas de basura, toallas desinfectante, cloro Gel, Alcohol Gel, Palas de basura, Escoba, Basurero, entre otros.	215.22.04.007.001	Materiales y útiles de aseo	230.000
		Valor Total \$	14.450.000

- AUTORIZASE** la entrega de dos (02) fondo a rendir por la suma de \$690.000 y \$460.000.- a nombre de Roberto Beroisa Gonzalez, C.I. N° 5.545.701-5, funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.931, Otros Fondos a Rendir (ROBERTO BEROISA GONZALEZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GER/CDR/CCG/rpm.


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA